



El Sistema Juvenil de Justicia

Qué sucederá y qué esperar
mientras su hijo se encuentra con nosotros

Tabla de Contenido

Hola.....	1
¿Cómo llegó a nosotros?.....	2
El estatus legal de su hijo.....	3
Niveles de Libertad Condicional.....	5
Padres y tutores legales, ¡necesitamos su ayuda!.....	9
Mitos y realidades de la marihuana.....	12
Mitos y realidades del alcohol.....	13
Debe contactarnos cuando.....	15
Liberación o término del sistema juvenil de justicia.....	16
Mientras esté con nosotros.....	17
Recursos	18
Información de contacto del oficial de libertad condicional.....	20





¡Hola!

Su hijo se encuentra ahora bajo la tutela de la corte. Esto significa que su hijo y/o demás personas importantes en la vida del mismo, trabajarán con nosotros para cumplir con los requerimientos ordenados por la corte, así como para identificar y trabajar en satisfacer las necesidades de su hijo.

Bridgeway Services Inc. es una de las cinco Organizaciones para la Gestión de la Atención que ha sido contratada por el Condado de Wayne para desarrollar, implementar y monitorear el Plan de Tratamiento de cada joven asignado a recibir los servicios, y para supervisar su cumplimiento mientras se encuentre bajo la tutela del Sistema Juvenil de Justicia.

¿COMO LLEGO A NOSOTROS?

El Centro de Evaluación Juvenil (JAC) es una agencia subcontratada por el condado de Wayne responsable de ser el primer punto de encuentro de los servicios del sistema juvenil de justicia para las familias y los jóvenes elegibles.

El JAC recibe referencias de la División Familiar del Tercer Circuito de la Corte siguiendo los procesos judiciales contra menores.

Los menores son asignados a Bridgeway de acuerdo al código postal de sus padres o tutores legales. En Bridgeway, podemos proporcionar los servicios nosotros mismos o subcontratar a otro proveedor de servicios para poder asegurar los mejores recursos para usted y su hijo.

El JAC proveerá las evaluaciones iniciales de su hijo.

Entre las principales responsabilidades del JAC se incluyen:

- Completar una evaluación clínica inicial (psicológica).
- Obtener un historial social del joven y su familia.
- Completar una evaluación de abusos de sustancias.
- Asignar al menor a una agencia de servicios u organización para su tratamiento y atención.
- Proveer servicios de consejería en el hogar (programa “choices”)

Una vez que las evaluaciones del JAC se completan, éstas se envían a Bridgeway. Bridgeway entonces utiliza estas evaluaciones como punto de inicio para crear el plan de tratamiento de atención, que será la guía para los servicios de tratamientos de su hijo o hija.

EL ESTATUS LEGAL DE SU HIJO

Una vez que su hijo ha pasado por un juicio (encontrado culpable) y las evaluaciones se han completado, su hijo será colocado bajo Libertad Condicional Nivel 1 o Libertad Condicional Nivel 2 por el jurista (un juez o el árbitro).

La Libertad Condicional Nivel 1, significa que su hijo permanecerá dentro de la comunidad, generalmente viviendo en casa con usted y su familia mientras recibe el tratamiento.

La Libertad Condicional Nivel 2, significa que su hijo será colocada en un centro residencial de tratamiento. Su hijo, la mayoría de las veces, permanecerá en el Centro de Detención Juvenil (JDF=Juvenile Detention Facility) hasta que él o ella sea llevado al centro residencial que mejor se acomode a sus necesidades y a los requerimientos ordenados por la corte. Mientras su hijo se encuentre en el Centro de Detención Juvenil usted será contactado por el personal del lugar para obtener información acerca de usted, así como para proveerle información acerca de ellos. También lo contactará un especialista de justicia juvenil, quien será el oficial de libertad condicional de su hijo mientras éste se encuentre bajo la tutela del tribunal de justicia de menores.

Se requerirá cierta documentación para agilizar el proceso de tratamiento. Algunos de los documentos requeridos son:

- Acta de nacimiento y el número/tarjeta de seguridad social
- Información de medicaid o compañía aseguradora.
- Registro de vacunación.
- Registros escolares como boleta de calificaciones, etc.
- Registros recientes de exámenes físicos, dentales, etc.
- Formulario de consentimiento/autorización para divulgar información para que su hijo obtenga el tratamiento adecuado.

Intervención de la corte/Proceso

El 3er Circuito Judicial de la Corte de Michigan es quien determina cuales menores ingresarán a la red de servicios juveniles. Mientras su hijo permanezca bajo la tutela del sistema o tribunal para menores, habrá numerosos contactos con la Corte.

Existen diferentes tipos de audiencias juveniles a las que se requerirá que usted y su hijo asistan. La frecuencia de las audiencias puede variar, pero generalmente son cada tres meses.

Audiencias Preliminares – Sirven para determinar si la evidencia es suficiente para justificar la detención del menor.

Audiencias de Disposición – Se llevan a cabo para decidir los pasos a seguir por la corte respecto a los menores que caen en la jurisdicción por un nuevo cargo en su contra.

Audiencias de Revisión de Progreso – Son la revisión del progreso del cumplimiento de los requisitos de la corte y los servicios de tratamiento de su hijo.

Audiencias de violación de Libertad Condicional/Audiencias de escalamiento- Se llevan a cabo para determinar si el menor requiere ser colocado en un lugar de mayor seguridad, ya sea llevándolo a vivir a un centro residencial o a un lugar de mayor seguridad

Audiencias de Reducción – Se llevan a cabo para determinar si el menor puede ser colocado de nuevo en la comunidad dentro de su hogar o en un lugar de menor seguridad. También se puede determinar si el menor pudiera dejar de estar bajo la tutela de la corte.

La orden del Tribunal puede solicitar que el menor cumpla algunos requisitos, los cuales incluyen:

Restitución

Significa que el menor deberá pagar a la Unidad de Recolecciones (313-833-0798) por cualquier daño o perjuicio sufrido por las víctimas a causa del mal comportamiento del menor.

Servicios a la comunidad

Se pueden ordenar Servicios a la Comunidad como una forma de restitución. Por ejemplo trabajando una cierta cantidad de horas en un comedor comunitario.

Notificaciones a la víctima

Se debe mantener informada a la víctima acerca del progreso y cambios del proceso del sistema juvenil, si así lo requiere.

Generalmente, el menor no estará bajo la tutela del tribunal para menores al mismo tiempo que en el sistema CMO hasta cumplidos los 19 años. Pero dependiendo de la seriedad del crimen la Corte pudiera extenderlo hasta los 21 años.

Es posible que su hijo en algún momento se encuentre bajo ambos sistemas, el tribunal de justicia para menores y para adultos al mismo tiempo, en este caso, deberá presentarse ante las cortes y asistir a las audiencias de ambos sistemas.

Para poder salir del estado se requiere previa autorización del juzgado. Esto incluye viajes a Cedar Point, funerales familiares fuera del estado, etcétera.

También debe tomar en cuenta que además de los servicios ordenados por la corte y/o las actividades mencionadas arriba, algunos juzgados solicitarán requerimientos especiales a la orden de su hijo. Por ejemplo: que el menor tenga que leer un libro o ver un video y completar un reporte escrito para presentarlo en la siguiente audiencia, o que el menor deba asistir a un programa especial enfocado a prevenir el uso de drogas o armas.

LIBERTAD CONDICIONAL

Hasta aquí hemos hablado sobre lo que significa que su hijo esté bajo la tutela del tribunal para menores y bajo libertad condicional. Cuando su hijo o hija fueron puestos a disposición del tribunal, fueron asignados a Libertad Condicional Nivel 1 o Libertad Condicional Nivel 2.

Libertad Condicional Nivel 1, significa que su hijo puede permanecer en casa mientras cumple con los requerimientos de la corte.

Libertad Condicional Nivel 2, significa que su hijo será colocado en una residencia para menores. El tiempo que el menor permanecerá en dicho lugar dependerá del tipo de crimen cometido y del tipo de servicios, programas/tratamientos que el joven necesite, así como los que haya ordenado la corte que reciba. Otro factor determinante para el tiempo de estancia en la residencia es si el nivel de seguridad es alto o bajo, (se hablará de esto detalladamente más adelante).

Cualquiera que sea el nivel de libertad condicional que reciba su hijo, el oficial de libertad condicional de Bridgeway estará fuertemente involucrado con usted y su hijo para coordinar todos los servicios necesarios y monitorear su progreso. Nosotros deseamos la mayor oportunidad de éxito para su hijo, así que, por favor tome en cuenta que los servicios y requerimientos están basados en evidencia científica que comprueba que éstos funcionan si se siguen adecuadamente. Si su hijo está en Libertad Condicional Nivel 1, nuestra misión es ayudar a su hijo a cumplirla exitosamente para que el sistema juvenil de justicia lo libere. No quisiéramos ver que su hijo falle la Libertad Condicional y tenga que ser puesto en Nivel 2 dejando su casa para ir a vivir a una residencia para menores. Si su hijo está en Libertad Condicional Nivel 2, nuestra misión es trabajar con su hijo y el personal de la residencia para menores para ayudarlo a completar su programa en el menor tiempo posible y pueda regresar a casa.

Queremos asegurarnos que su hijo se convierta en un adulto joven positivo, productivo y saludable dentro de la ley. A menudo escuchamos de los padres que lo único que desean es que su hijo les haga caso y escuche. Nosotros sólo deseamos ser parte de sus vidas por un corto periodo de tiempo, y esperamos que ustedes como padres sean capaces de guiar a sus hijos sin apoyo externo. Nuestro enfoque es considerado como un “sistema”. Esto significa que trabajamos con la influencia más poderosa que rodea a los menores. Cambiar esas influencias alrededor del menor ayudará a modificar su comportamiento. Los padres son la parte más importante de este esfuerzo, ya que los padres y madres tienen la mayor influencia sobre sus hijos. Otras influencias pueden ser los amigos con los que les gusta salir y la escuela.

Cualquiera que sea el Nivel de Libertad Condicional en el que se encuentre su hijo, él recibirá un plan de tratamiento. El mismo es la guía para que su hijo complete su libertad condicional satisfactoriamente. Este plan, con metas específicas para su hijo, será elaborado en base a toda la información recolectada por el JAC y la corte. El plan será un documento dinámico que será constantemente monitoreado y actualizado conforme las circunstancias cambien. Cada persona es única en cuanto a la manera en que cumple o completa las metas de su plan.

Libertad Condicional Nivel 1

Dentro del Nivel 1 de Libertad Condicional el menor sigue viviendo en casa con su familia. Si el menor completa todos los requisitos de la corte, cumple con su plan de tratamiento y alcanza las expectativas, el nivel 1 de libertad condicional no debería durar más de 6-9 meses (tomando en cuenta que el juez tiene la última palabra). Durante este tiempo el oficial de libertad condicional deberá mantener entrevistas cara a cara al menos una vez por semana con el menor. Estas reuniones se pueden llevar a cabo dentro del hogar, en la escuela, en nuestras instalaciones, o en cualquier otro lugar apropiado.

Las primeras visitas deberán ser dentro del hogar. El oficial debe asegurarse que las condiciones de la casa sean adecuadas para el menor y su familia. Existen también numerosos formularios que los padres deberán firmar, así como información que será presentada, explicada y discutida. En las primeras visitas, los resultados de las evaluaciones del JAC y las órdenes de la corte serán utilizadas por el oficial de libertad condicional, junto con usted y su hijo, para dar forma al Plan de Tratamiento. Tenemos una idea clara de hacia dónde queremos que su hijo y su familia logren llegar y una vez completado el Plan de Tratamiento sabremos cómo llegar ahí.

El oficial de libertad condicional deberá tener un panorama completo del comportamiento de su hijo en las diversas áreas de su vida. También deberá reunir evidencia como prueba del desenvolvimiento y comportamiento de su hijo. Esta evidencia debe ser medible – tal como registros escolares (asistencia, calificaciones), resultados de exámenes para detectar consumo de drogas, historial médico/clínico. Esta es la evidencia que será presentada ante la corte para ayudarle a decidir si su hijo continúa en libertad condicional, se cambian los requerimientos de la corte o se libera.

Mientras esté bajo la jurisdicción de la corte y los servicios de Bridgeway, habrá requerimientos que se deberán seguir:

Obedecer la ley: Su hijo se encuentra bajo la tutela del sistema judicial, cualquier otro acto criminal o delito que cometa lo meterá en más problemas. Usted y su hijo necesitan conocer las leyes locales, horarios de queda y no utilizar sustancias como drogas o alcohol. Deben también atender a cada audiencia que el juez programe.

Completar satisfactoriamente cada grado escolar: Asistir a la escuela, ser puntual y continuar aprobando en los grados escolares sin problemas de disciplina.

Participar en los tratamientos y servicios: Esto incluye servicios a la comunidad, servicios de salud mental, servicios de abuso de sustancias, pruebas anti-drogas, consejería familiar, clases para padres, manejo de la ira, desarrollo de habilidades, etc. Se requiere que el oficial de libertad condicional les ayude a encontrar el tratamiento y servicios que se necesiten o se han ordenado por la corte. Como padre, se requiere que usted lleve a su hijo a los lugares donde se brindan los servicios y actividades.

Obedecer las reglas en casa: Esto significa que si no cuenta con uno, se creará un documento por escrito que encierre las reglas del hogar, tareas domésticas, recompensas por cumplirlas y consecuencias por no cumplirlas. Horarios para estar dentro de la casa, y horarios para dormir son dos reglas muy importantes. La primera tiene que ver con el cumplimiento de la ley y la segunda con el desempeño escolar, ya que los jóvenes deben tener suficientes horas de sueño para funcionar apropiadamente. Como padres, es muy importante que sean consistentes al hacer cumplir las reglas o perderán toda credibilidad y autoridad frente al menor.

Relacionarse con compañeros que no se metan en problemas: Si su hijo tiene amistades problemáticas, se meterá en más problemas el mismo. Su hijo no debería juntarse con amistades con los que se haya metido en problemas anteriormente, o con quienes hayan mostrado conductas negativas. Si su hijo convive con buenas compañías, con quienes les vaya bien en la escuela y sean productivos, entonces su hijo también empezará a actuar de manera más positiva y productiva, alejándose de los problemas.

Participar en actividades sociales: Su hijo debe estar involucrado en actividades como deportes, eventos de la iglesia, clubes escolares, pasatiempos, empleos voluntarios o trabajo. Las actividades deberán ser supervisadas por un adulto.

Supervisión y monitoreo: Su hijo debe ser supervisado y monitoreado los 7 días de la semana, las 24 horas del día. Usted siempre debe de saber en dónde se encuentra su hijo, que es lo que está haciendo y con quien. El oficial de libertad condicional de su hijo puede ayudarle a entender cómo lograr eso.

Libertad Condicional Nivel 2

Si su hijo se encuentra en Libertad Condicional Nivel 2, él o ella permanecerá dentro de un centro residencial. El lugar dependerá del grado de seguridad que requiera su hijo y el tratamiento necesario (abuso de sustancias, salud mental, agresiones sexuales, referentes a la mujer específicamente, delincuencia juvenil, tratamientos especializados para los centros de crianza, o tratamientos de grupo supervisados intensamente). Los centros residenciales con seguridad proveen un ambiente más controlado y restringido donde el menor no puede andar por el lugar sin la supervisión directa del staff o grupo de empleados. Ambos lugares proporcionan una serie de servicios que pueden incluir: servicios educativos, educación vocacional, consejería individual, de grupo o familiar, desarrollo de habilidades, cuidado médico, manejo de la ira, consejería para afrontar un duelo, educación y servicios contra el abuso de sustancias, servicios de salud mental, manejo de medicación, y reintegración (como volver a casa).

El tiempo que su hijo permanezca en el centro residencial dependerá del tratamiento y como él o ella progrese en base a su programa específico. Si se encuentra en un programa de abuso de sustancias podrá salir en 90 días; si está en un programa para agresores sexuales podría permanecer de 18 a 24 meses. Los programas con mayor seguridad generalmente duran de 9 – 12 meses, y los de mínima seguridad de 6 – 9 meses. Aun así, el juez será quien tenga la última palabra respecto a cuándo podrá ser liberado o enviado a otro centro residencial.

Durante su estadía, su hijo deberá seguir las reglas del lugar y cumplir con las expectativas del programa. Usted como padre también deberá involucrarse en las actividades y apoyar a su hijo. Los jóvenes deben saber que no han sido abandonados o rechazados. Todas las instituciones o centros residenciales tienen horarios establecidos de visitas. Usted debe involucrarse durante la planeación del programa de tratamiento de su hijo, así como participar en las sesiones de consejería familiar. Es importante trabajar en eso como preparación para cuando su hijo sea liberado y esté listo para volver a casa. Su oficial de libertad condicional seguirá en comunicación con usted mientras su hijo permanezca en el centro residencial, y tendrá reuniones con su hijo y el grupo que provee los tratamientos al menos una vez por semana.

Durante el tiempo que su hijo permanezca en el centro residencial, también se llevará a cabo un plan de cuidado para cuando salga. Usted recibirá ayuda del oficial de libertad condicional y el grupo de trabajo para planear el regreso a casa de su hijo. Este plan estará ligado al plan de tratamiento de su hijo e incluirá los siguientes aspectos que se necesiten:

Alojamiento

Relaciones familiares

Grupos de compañeros y redes de apoyo

Actividades recreativas y/o sociales

Inscripción escolar y asesoría vocacional

Servicios de tratamiento (salud mental, abuso de sustancias, grupos, consejería, etc)

Planes de monitoreo (exámenes anti drogas)

Para preparar el regreso a casa de su hijo se programarán pases temporales (salidas del centro). Éstas son pruebas para corroborar que su hijo ponga en práctica las habilidades aprendidas. El pase puede ser por un día, o tal vez sólo para pasar la noche en casa con la familia. El menor deberá ser supervisado durante el tiempo que salga y además deberá cumplir ciertas metas durante el tiempo que obtenga el pase.

Cuando se determine que su hijo se acerca al término del tratamiento y se haya establecido un plan para cuando salga del centro, el oficial de libertad condicional someterá una petición a la corte para desescalar. Una vez que la corte proporcione la fecha, se informarán a todos cuando se llevará a cabo la audiencia y quienes se requiere que asistan. Que el joven sea liberado depende completamente de la decisión que se tome en la corte. El jurado puede aprobar la liberación o puede ordenar que el menor continúe en el programa o incluso ordenar un programa nuevo o diferente o cambiar el centro residencial donde se encuentre actualmente.

Si el caso de su hijo es desescalado y puede regresar a casa, entonces su hija, usted y el oficial de libertad condicional deberán de enfocarse en la **Libertad Condicional Nivel 1**.

PADRES/GUARDIANES, ¡NECESITAMOS SU AYUDA!

El éxito de su hijo depende de usted.

Estamos comprometidos a ayudarlo a usted y a su hijo a salir del sistema juvenil de justicia, y más a un a convertirse en un miembro productivo de la sociedad. Pero, necesitamos de su iniciativa, tiempo y compromiso para que eso suceda.

Es importante que usted esté ahí para su hijo cuando se tenga la sospecha o se confirme que ha infringido la ley. Puede parecerle que el comportamiento de su hijo está fuera de control, pero esta puede ser una buena oportunidad para reconstruir la relación y encontrar una mejor manera de guiar la vida de su hijo. Estar ahí para su hijo significa:

Asistir y ser puntual a las citas y audiencias

Recuerde que su presencia es muy importante y requerida por la corte. Igual de importante es su asistencia a las citas programadas. Usted debe estar activamente involucrado en el caso de su hijo.

Participar en todas las decisiones acerca de su hijo

Aunque a veces parezca extraño o incómodo, usted debe opinar en las reuniones para dar más información o dar su opinión respecto a las necesidades de su hijo. Dentro de la corte debe estar preparado para proveer información importante (tal como comportamiento, asuntos escolares, etc.) Dígale al oficial de libertad condicional que quiere que lo incluya en las citas programadas y decisiones que tengan que ver con su hijo, así tenga que ser por teléfono.

Construir relaciones respetuosas con la gente que rodea a su hijo

Independientemente de cómo se siente respecto a la situación de su hijo o el personal del sistema de justicia juvenil, el oficial de libertad condicional, abogado o juez, usted siempre debe dirigirse con respeto hacia ellos. En ocasiones puede ser bastante difícil, pero esto ayudará a su hijo. En respuesta, usted puede esperar ser tratado con el mismo respeto. Es importante mantener la calma y hacer preguntas. Usted puede ayudar a construir una relación mutua de respeto haciéndole saber a la Corte y al oficial de libertad condicional que se encuentra preocupado por el bienestar de su hijo y que está dispuesto a trabajar en conjunto para asegurar el éxito del mismo. Asegúrese de informarle acerca de los problemas de su hijo, así como cualquier circunstancia que haya contribuido a que se encuentre involucrado en el sistema juvenil de justicia. Asegúrese de compartir información positiva también. Las fortalezas de su hijo y familia son importantes para ayudarlo al menor a construir un mejor futuro.

Establecer reglas

Muchos padres reportan que la mayoría de las discusiones en el hogar tienen que ver con las reglas y los quehaceres. El primer paso para solucionar este problema es la comunicación. Que todos los miembros de la casa sepan cuáles son las reglas y responsabilidades es el mejor camino para prevenir discusiones. Como padre, deberá invertir algún tiempo con su hijo o hija para hablar acerca de las reglas y responsabilidades. Esto funciona mejor si el documento tiene un formato calendarizado y está en colocado en el refrigerador. Colocar la información por escrito en el refrigerador es clave porque todo mundo va al refrigerador. Si todo el mundo va allí, entonces todo el mundo puede verlo. Usted debe colocar reglas que sean claras y sensibles. Siéntese con su hijo a discutir las reglas, quehaceres, incentivos y consecuencias. Algunas de las áreas en las que se deben imponer reglas son:

Amistades y lo que hacen con ellas. Las amistades son una fuerte influencia en los menores. Si un menor convive con gente que se mete en problemas, entonces tendrá problemas también. Es por esto que es tan importante que usted sepa con quien se junta su hijo y que hacen. Como padre que se preocupa, debe tener una lista de amigos de su hijo con información de contacto. También debe conocer a los padres de esos amigos. Su hijo solamente debe convivir con gente que usted apruebe.

Uso de drogas, alcohol y tabaco. Es menos probable que un menor consuma drogas, alcohol o tabaco si se establecen reglas claras de lo que pasará si lo hacen y se les explica porqué no deben.

Citas. Hablen acerca de cuándo deben empezar a tener citas, que tipo de actividades están permitidas, las reglas acerca de conocer a las personas con las que salen, y como su hijo puede contactarlo a usted en caso de que requiera que vaya por el después de la cita.

El uso de computadoras, televisión, libros, revistas y música. Decida que páginas de internet, programas o canciones están permitidos. Incluya el tiempo apropiado para que su hijo realice dichas actividades. Considere colocar la computadora en un lugar visible y restrinja el acceso a un horario en el que todos están despiertos para evitar el riesgo de acosadores de menores en línea y sitios de internet inapropiados. Si es necesario, coloque filtros de internet.

Donde pasan el tiempo libre. Debe vigilar regularmente cuando no estén en la casa o la escuela, a través del celular si es necesario, y tener una señal en caso de que requiera que lo recojan de algún lugar si se encuentre en una situación peligrosa.

Toques de queda. Establezca un toque de queda, pero esté dispuesto a negociar en circunstancias especiales. Sepa cuáles son los toques de queda en su región, ya que cualquier toque de queda que se establezca no debe ser más tarde que el permitido por la ley.

Establecer límites

Reforzar las reglas lleva a establecer límites. Muchos padres y guardianes se sienten incómodos estableciendo límites. Hay un cierto temor de que propiciará el conflicto y creará una barrera entre el padre y el hijo. La verdad, establecer límites saludables de hecho contribuye a crear una sana relación y le demuestra a su hijo que a usted le importa.

Ha habido muchos estudios que demuestran que cuando los padres establecen reglas claras y consistentes, pero al mismo tiempo le dan a su hijo cierta libertad, éstos tienen mejores calificaciones, son más maduros, tienen actitud positiva, y es mucho menos probable que prueben el alcohol o las drogas. Establecer buenos límites se trata de ofrecer opciones. Claves para establecer límites efectivamente:

Saber lo que su hijo valora (por ejemplo, teléfono, tiempo con los amigos, dinero, etc).

Mantener los límites simples y claros.

Asegurarse que los límites sean razonables.

Solamente establecer consecuencias que pueda y vaya a cumplir.

Asegurarse que los límites y consecuencias son adecuados para la edad.

Tomarse el tiempo para escuchar a su hijo y ser flexible.

Evite tomar las cosas que dice su hijo personalmente.

Evitar luchas de poder. Es el anzuelo, no lo muerda.

Mantenerse enfocado en el tema.

Tener incentivos establecidos para conductas positivas, esto es muy poderoso.

Recuerde que los límites son acerca de influencia, opciones, y consecuencias, NO control.

Abuso de sustancias

Numerosos estudios demuestran que los métodos tradicionales para el abuso de sustancias que funcionan muy bien para adultos no tienen el mismo éxito con jóvenes. Esto se debe a varios factores:

Los adultos generalmente han estado completamente involucrados con alguna adicción y admiten que han sufrido como consecuencia del abuso de las drogas y/o alcohol.

La mayoría de los menores abusan y no aceptan las consecuencias negativas aún cuando éstas existan. Por ejemplo, un menor no admitirá que el uso de las drogas ocasiona que bajen sus calificaciones.

Los menores están en una edad en la que están desesperados por la satisfacción inmediata. Desafortunadamente, las drogas proporcionan esa satisfacción que el menor protege y defiende.

El cerebro de un menor no está completamente desarrollado. La corteza prefrontal es importante para adelantarse a pensar en la secuencia de eventos, comportamiento, y sus consecuencias. Esta parte del cerebro no está completamente desarrollada hasta que una persona alcanza los veintes.

MITOS Y REALIDADES ACERCA DE LA MARIHUANA

MITO

La marihuana no es adictiva.

REALIDAD

Cuando la gente utiliza el mito de que la marihuana no causa adicción, están ignorando el hecho de que existen dos formas de adicción. La adicción o dependencia física ocurre cuando el cuerpo se acostumbra a la presencia de una sustancia en el cuerpo y comienza a necesitarla. El alcohol, la heroína, y otras drogas ciertamente conducen a la dependencia o adicción física. La marihuana no ha demostrado causar dependencia o adicción física, pero sí una fuerte adicción o dependencia psicológica. La dependencia psicológica no es menos poderosa que la adicción física. Con la adicción psicológica la gente cree que deben consumir la droga para poder funcionar y ser felices. Sin la sustancia, la persona cree que su vida no tiene sentido y que no puede ser feliz. Éste es el mismo tipo de adicción que sufren las personas adictas al juego, pornografía, sexo o internet. Estas cosas no son para nada drogas, sin embargo, las personas que sufren este tipo de adicciones creen que no pueden vivir sin ellas.

MITO

La marihuana es una droga segura por que viene de una planta.

REALIDAD

Bajo la influencia de la marihuana funciones cerebrales como procesamiento de pensamientos y reflejos se encuentran aletargados. El coeficiente intelectual de un niño, disminuye 10 puntos por consumir marihuana. Inhibiciones y motivación casi desaparecen. Muchas personas han resultado heridas bajo la influencia de esta droga (o por que otra persona lo estaba) e hizo algo que no hubiera hecho de no estar bajo la influencia de la misma. Fumar sólo cigarrillos igualmente conduce a problemas respiratorios como asma, bronquitis y neumonía.

MITO

La marihuana no produce efectos negativos a largo plazo como el alcohol.

REALIDAD

Recuerde que nuestro programa no sólo busca alejar a los jóvenes de cometer algún crimen. Nosotros deseamos que su hijo sea una persona productiva y positiva. Los últimos estudios al respecto, muestran claramente que el uso crónico y prolongado de la marihuana causa que los impactos temporales en el cerebro sean permanentes. Esto significa que la inteligencia será menor y la capacidad de aprendizaje disminuirá. El impacto a largo plazo de la reducción de las funciones cerebrales así como una baja motivación para lograrlo significa que su hijo o hija habrán desperdiciado su potencial. También tenga en cuenta que la forma más común de marihuana es en forma de cigarrillos. Fumar por ejemplo sólo cigarrillos, también conduce a daños a largo plazo como enfisema o cáncer de pulmón.

MITOS Y REALIDADES SOBRE EL ALCOHOL

MITO

El alcohol no es una droga y es menos dañino que otras drogas.

REALIDAD

El alcohol sí es una droga. El cuerpo reacciona al alcohol como lo hace con cualquier otra droga. Lo trata como si fuera veneno. Beber demasiadas cantidades de alcohol en muy poco tiempo puede provocar una intoxicación alcohólica, que puede provocar la muerte. El alcohol incrementa el riesgo de padecer numerosas enfermedades como cáncer, y puede dañar el cerebro.

El consumo temprano y prolongado de alcohol puede provocar adicción. La desintoxicación de un alcohólico es dolorosa y puede provocar depresión y pensamientos suicidas.

MITO

Si los adultos toman, entonces los niños pueden tomar también.

REALIDAD

El cerebro de un joven aún está en desarrollo. Beber alcohol puede causar problemas de aprendizaje o alcoholismo en la edad adulta. Las personas que comienzan a beber antes de los 15 años de edad, tienen 5 veces más probabilidades de hacerse dependientes a sustancias o al alcohol que aquellos que comienzan a beber después de los 21.

MITO

Los padres no pueden prevenir que sus hijos tomen. Es sólo una etapa por la que están pasando; ya madurarán.

REALIDAD

De hecho muchos no llegarán a ser adultos. Entre más temprano empieza a consumir alcohol una persona, aumentan las posibilidades de que se convierta en alcohólico dependiente. Más del cuarenta por ciento de los individuos que empiezan a tomar antes de la edad de trece años desarrollarán un abuso al alcohol o una dependencia al mismo en algún punto de sus vidas. Noventa y cinco por ciento de los 14 millones de personas que son alcohólicas, comenzaron a beber antes de los 21, la edad legal para consumir alcohol en los Estados Unidos. Y recuerde, usted puede hacer una gran diferencia en su decisión de tomar o no alcohol. De acuerdo a un estudio reciente, 80% de los adolescentes dijeron que sus padres fueron la mayor influencia en su decisión de beber o no.

MITO

Es correcto que los adolescentes beban, siempre y cuando no conduzcan.

REALIDAD

Es ilegal. Beber debilita el juicio, sea que conduzcas o no. Solamente 32% de las muertes de jóvenes que beben están relacionadas con manejar en estado de ebriedad. 68% están relacionadas exclusivamente a otras causas, desde homicidio, suicidio, hasta intoxicación alcohólica. El cerebro y el cuerpo de una persona joven aún están en desarrollo. Beber alcohol puede causar problemas de aprendizaje o provocar alcoholismo cuando se es adulto. Los adolescentes que consumen alcohol también tienen calificaciones más bajas en la escuela, y están en mayor riesgo de ser víctimas de un crimen.

MITO

Si los adolescentes beben cerveza o vino no es gran problema –son más seguras que otras bebidas alcohólicas.

REALIDAD

El alcohol es alcohol...puede causar problemas no importa como lo consumas. Una botella con 12 onzas de alcohol o una copa de vino de 5 onzas (media taza aprox.) contiene tanto como 1.5 oz de alcohol. Las bebidas preparadas, generalmente contienen más alcohol que una cerveza.

MITO

Desembriagar a un adolescente es fácil. Solamente necesitan tomar un baño frío, tomar café, vomitar o dormir.

REALIDAD

En promedio, toma de 2 a 3 horas que el cuerpo deseche el alcohol de una sola bebida. Nada ni nadie puede acelerar este proceso, incluyendo tomar café, tomar un baño frío, o caminar. Cuando te botas o quedas dormido o vomitas después de beber, tu cuerpo está tratando de decirte que has bebido demasiado y está tratando de deshacerse de las toxinas. Cualquier persona que se desmaya o vomita debe ser vigilado y nunca debe dejarse solo. Algunas veces las personas mueren por beber en exceso; esto se llama intoxicación alcohólica. Si no puedes despertar a la persona, su piel se ve pálida o azulada, o su respiración es corta y poco profunda (10 segundos o más entre cada aliento) llama al 911 inmediatamente.

Prevenir el abuso de sustancias en menores es más efectivo si se eliminan las oportunidades para su consumo. Como padres, deben de pensar que si a su hijo se le presenta la oportunidad, seguramente tomará la decisión que más perjudique su salud. Debido a eso, es necesario un plan de monitoreo que cubra los siete días de la semana y veinticuatro horas diarias. Normalmente, esto no es tan difícil como parece al principio. Durante el período escolar la mayor parte del tiempo los jóvenes están en la escuela. El resto del tiempo el menor debe estar en casa ayudando en las tareas del hogar o haciendo trabajos escolares. Una gran parte del tiempo su hijo o hija debe dedicarlo a dormir. Debido a que es imposible que esté presente 24/7 en la vida de su hijo, un plan de monitoreo puede ser implementado. Monitoreo significa que un adulto debe estar presente en las actividades de su hijo o hija. Como padre, usted puede monitorear la situación llamando al adulto encargado para revisar. Involucrar a su hijo en una actividad social como un deporte es una excelente opción de monitoreo. En los deportes, un entrenador es el adulto responsable. Usted sabe dónde está su hijo, con quien está, y que es lo que él o ella está haciendo. Otros ejemplos de cómo monitorear a su hijo es a través de un empleo o permitiendo que vaya a la casa de un familiar o amigo en lugar de quedarse solo en casa.



USTED DEBE CONTACTARNOS CUANDO:

Su oficial de libertad condicional deberá reunirse con usted y su hijo o hija al menos una vez por semana si el menor se encuentra viviendo en el hogar, y al menos una vez por mes si vive en una residencia. De igual manera usted deberá de llamar al oficial de libertad condicional en caso de que “esas situaciones” se presenten. Como no es posible enlistar todas “esas situaciones” que se pueden presentar y se presentarán, el siguiente es un listado que deberá servirle como guía:

SIEMPRE en caso de una situación que amenace la vida e integridad física del menor deberá llamar al 911 para solicitar ayuda antes que a cualquier otro número. Tales situaciones incluyen pero no se limitan a los siguientes ejemplos:

Emergencias médicas tales como sangrado severo, desmayo o pérdida de la conciencia, lesiones graves (disparo, apuñalamiento, etc.), convulsiones constantes e incapacidad de respirar.

Si el menor muestra un comportamiento suicida (realmente este tratando de lastimarse o quitarse la vida).

Si el menor muestra una conducta demasiado amenazante como atacar a otros con algún tipo de arma, peleando e hiriendo a otra persona.

Si el menor muestra un comportamiento destructivo, rompe muebles, ventanas, etc.

En caso de sospecha o duda de consumo de sustancias o si ha habido una negligencia grave con el menor (ya sea en la escuela, en el hogar o en el lugar de residencia).

Emergencias como incendios, inundaciones, etc.

Si algo realmente importante o grave está ocurriendo por favor llame al oficial de libertad condicional durante horario de oficina (lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm) o también puede llamar al número de emergencia que le será proporcionado por el mismo oficial de libertad condicional. Tales situaciones incluyen pero no se limitan a:

Problemas con la policía (arresto, llamada a casa, reporte o queja documentada, infracción o multa, etc.)

Si el menor se va sin permiso y no ha regresado.

Si el menor es suspendido en la escuela.

En caso de alguna situación médica familiar grave (padre o hermanos heridos gravemente u hospitalizados).

En caso de fallecimiento de un familiar o amigo cercano al menor.

En caso de que el menor haya sido llevado a emergencias por alguna herida o situación médica.

Para aquellas situaciones que no son tan críticas, por favor llame al oficial de libertad condicional en horario de oficina. Este tipo de situaciones incluye pero no se limita a la siguiente lista:

El menor se encuentra enfermo y no puede asistir a la escuela (o a la terapia, o a alguna actividad/ servicio programado).

Existan problemas de transporte para llegar a algún lugar indicado (como a la corte, terapia de grupo o sesiones individuales, pruebas de drogas, etc.)

Problemas domésticos (con los servicios, embargo o desalojo, etc.)

Si el menor no hace lo que debería estar haciendo, si no asiste a la escuela, si no respeta los horarios de queda, y parece estar consumiendo drogas o bebiendo alcohol, etc.)

Si se presentan problemas con el brazaletes de seguridad, o necesita modificar el horario.

En caso de preguntas o dudas referentes al lugar donde se está quedando el menor en caso de que haya sido asignado a una residencia

LIBERACION DEL SISTEMA JUVENIL DE JUSTICIA

¿Cuándo será liberado su hijo (y usted) del sistema juvenil de justicia?

Su hijo podrá ser liberado (legalmente) de libertad condicional, sin importar el nivel de seguridad de su sentencia, por un jurado. Generalmente para esto se requerirá una audiencia frente al jurado, la cual será programada una vez que el oficial de libertad condicional someta la petición requiriendo la terminación de la tutela.

La decisión de pedir a la corte su liberación, será el resultado de que tan satisfactorio sea el progreso del menor durante su período de prueba o libertad condicional y de que se hayan cumplido los requerimientos establecidos por la corte. Por ejemplo:

Por lo menos seis meses de servicio a la comunidad sin ninguna nueva acusación o cargos criminales pendientes y,

Si una restitución (si aplica) se lleva a cabo o existe un plan para completarla y,

El menor ha completado o tenido un avance significativo en los logros de su tratamiento, tales como:

- Los resultados a las pruebas de drogas son negativos de forma consistente.
- Ha completado las sesiones de consejería.
- Los medicamentos y tratamientos son compatibles.
- Ha completado las horas de servicio comunitario.
- Ha atendido y mostrado avances en la escuela y sus calificaciones.

El menor puede simplemente llegar a la mayoría de edad dentro del sistema juvenil de justicia. Si está a punto de cumplir los 19 años y no se ha extendido su periodo o se le ha asignado a un área especial podría ser liberado poco después de cumplir los 19 años.

En ocasiones, el jurado puede liberar al menor aún cuando no sea recomendado por el trabajador social de Bridgeway, en una audiencia de revisión de progreso. También pudiera ser liberado del sistema juvenil de justicia si llega al sistema de justicia para adultos, es encontrado culpable de algún crimen y deba ir a prisión.

El oficial de libertad condicional le ayudará a establecer un plan de actividades para cuando el menor sea liberado de la jurisdicción o tutela de la corte. También se le ofrecerán ideas de recursos que ayudarán al menor a continuar satisfactoriamente su desempeño en casa y la comunidad, así como proporcionarle a usted el apoyo necesario.

MIENTRAS ESTE CON NOSOTROS

El manual para el sistema juvenil de justicia está diseñado para ser una guía. Le proveerá información de que esperar mientras su hijo se encuentra bajo la tutela de la corte. También le ayudara a entender quienes estarán trabajando con usted y su hijo, y en que consiste este trabajo.

Las siguientes páginas contienen una lista de contactos o recursos que pueden ser de ayuda mientras su hijo se encuentra bajo la tutela de la corte, e incluso después de que sea liberado. También está una página con la información de contacto de su oficial de libertad condicional, que contiene unos espacios para que pueda hacer anotaciones acerca de las juntas o sesiones, y la fecha para el próximo día para presentarse en la corte, etcétera.

Por favor no dude en contactar al oficial de libertad condicional en caso de cualquier pregunta o duda.



RECURSOS PARA LA FAMILIA

Bridgeway Services

Administration
19265 Northline Road
Southgate MI, 48195
734-284-4819

The Guidance Center

Juvenile Justice Division
13101 Allen Road
Southgate, MI 48195
M – F 8am – 5pm: 734-785-7724
After hours: 734-626-4195
www.guidance-center.org

Southwest Counseling Solutions

Juvenile Justice Division
5716 Michigan Avenue
Detroit, MI 48210
M – F 8am – 5pm: 313-963-2266
After hours: 313-967-7820
www.swsol.org

NUMEROS IMPORTANTES

Third Judicial Circuit Court

Lincoln Hall of Justice
1025 E. Forest
Detroit, MI 48207
General information: 313-833-5600, 313-224-526

Wayne County

Juvenile Detention Facility
1326 Saint Antoine
Detroit, MI 48226
313-967-2011

Legal Aid

613 Abbott Street
Detroit, MI 48226
313-967-5800
www.ladadetroit.org
www.michiganlegalhelp.org

Wayne County

Collections Unit
(for restitution)
313-833-0798

Center for Civil Justice

320 South Washington
Saginaw, MI 48607
800-481-4989
989-755-3120
www.ccj-mi.org

NUMEROS DE EMERGENCIA

NSO Emergency Telephone Service/Suicide Prevention

1-313-224-7000 (24 hr. crisis line)
1-800-241-4949 (24 hr. toll free crisis line)
TTY/TTD Line 1-866-870-2599 (hearing impaired)

Adult and Child Protective Services

1-855-444-3911

(If you think someone is being harmed or is at risk
of harm at any time - call)

United Way

Dial 211

(Information hotline for resources in your area)

The Information Center

www.theinfocenter.info
20500 Eureka Road
Taylor, MI 48180
Phone: 734-282-7171
Fax: 734-282-7105

Student Advocacy Center of Michigan

734-482-0489
313-896-1444 (General and special education students)

GRUPOS DE APOYO PARA PADRES Y FAMILIAS

Detroit

Detroit Parent Network

726 Lothrop Rd. Detroit, MI 48202

313-832-0617

Detroit Hispanic Development Corporation

1211 Trumbull Detroit, MI 48216

313-967-4880

1-800 649-3777 TDD

dhdc1.org

MSU Kinship Care Resource Center

1-800-535-1218 (toll-Free)

Care Resource Center

kinshipcare.net

Parents, Families & Friends of Lesbians and Gays

Detroit Chapter Office

Royal Oak

1-248-656-2875 (helpline)

313-961-8100

Metro Detroit Area

Covenant Community Care Clinic

5616 Michigan Avenue

Detroit, 48214

313-554-1095

Downriver Communities

The Guidance Center

734-785-7700

www.guidance-center.org

Northville Youth Assistance Program

303 W. Main St, Northville MI 48167

1-248-344-1618

Association For Children's Mental Health

1-888-226-4543

Toll-Free: Parent Line

acmh-mi.org

Teen Parenting Support

Children's Aid Society

7700 Second Avenue Suite 402

Detroit, 48202

COBERTURA SERVICIOS MEDICOS

MI Child

1-888-988-6300

www.michigan.gov/mibridges

Medicaid Coverage- New & Reinstatement

1-888-642-743

Healthy Michigan

www.michigan.gov/healthymiplan

INFORMACION DE CONTACTO DEL OFICIAL DE LIBERTAD CONDICIONAL

Nombre del oficial de libertad condicional: _____

Teléfono del oficial de libertad condicional: _____

Numero de emergencia: _____

Nombre del Supervisor: _____

Teléfono del Supervisor: _____

Comentarios y Notas:
